Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo

Unidad curricular: Lectura y escritura en contextos académico y profesionales

Área Temática: Técnico instrumental

Semestre: Impar

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **SI**

	Cargo	Nombre	Departamento/Sección
Responsable del curso	Profesora Adjunta	Sandra Román	Área de Estudios Editoriales
Encargado del curso	Profesora Adjunta	Sandra Román	Área de Estudios Editoriales
	Asistente	Victoria Olivari	Área de Estudios Editoriales
Otros participantes del curso			

El total de Créditos corresponde a:

Carga horaria presencial	52
Trabajos domiciliarios	SI
Plataforma EVA	SI
Trabajos de campo	NO
Monografía	NO
Otros (describir)	
TOTAL DE CRÉDITOS	8

Permite exoneración	NO

Propuesta metodológica del curso:

Teórico - práctico	Asistencia obligatoria	NO

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios	NO	NO CORRESPONDE

Forma de evaluación

La forma de evaluación es la establecida en el **literal b** del **artículo 8, numeral 2** de las Modificaciones Transitorias al Reglamento de Estudios de Grado de FHCE por Nueva Escala de Calificaciones – Comisión Académica de Grado de la FHCE:

Art. 8. Modalidades de aprobación. Los estudiantes podrán aprobar una unidad curricular mediante alguna de las siguientes modalidades explicitadas en el programa del curso:

a. **Aprobación directa**. En las unidades curriculares que permiten la aprobación directa o exoneración, aquellos estudiantes que para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios) obtuvieran una calificación final de Aceptable o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación.

b. **Aprobación por evaluación final**. Para aprobar una unidad curricular mediante esta modalidad el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en la evaluación final. Estarán habilitados a realizar la evaluación final quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. En las unidades curriculares que habiliten la aprobación directa o exoneración, si el estudiante no logra la aprobación directa mediante una calificación final de curso de Aceptable o superior, pero obtiene la habilitación a rendir una evaluación final (ganancia de curso), se registrará esta situación con la expresión “Sin concepto” aguardando el resultado de la evaluación final o examen. Una vez realizada la evaluación final, el estudiante recibirá la calificación que corresponda de las seis que componen la escala.

2. **En las unidades curriculares que tienen una evaluación final obligatoria (examen, monografía, ensayo final, etc), el estudiante que obtenga una calificación final de Aceptable o superior en el curso quedará habilitado a rendir la evaluación final.**

La realización del 75% de las actividades propuestas en plataforma en los plazos establecidos a lo largo del curso habilitarán formalmente al estudiante a rendir el examen final.

Objetivos:

- Presentar un panorama de los posibles abordajes al estudio del lenguaje escrito.
- Analizar la lectura y la escritura en tanto prácticas discursivas.
- Examinar las especificidades discursivas de diferentes géneros (académicos, literarios, periodísticos, etc.).
- Reflexionar sobre las implicancias teórico-metodológicas de las diferentes concepciones de lectura y escritura en la práctica de la corrección de estilo.

Contenidos:

- Posibles abordajes al estudio de la escritura: antropológico, psicológico, cognitivo, sociológico y discursivo
- La noción de género discursivo

- Análisis de las especificidades discursivas de diferentes géneros (académicos, literarios, periodísticos, etc.)
- Las diferentes concepciones de lectura y escritura, y sus implicancias en la práctica de la corrección de estilo

Bibliografía básica:

1. Ayala Ochoa, C. (2021) Invisibles. Reflexiones sobre la corrección de estilo.
2. Bajtín, M. (2006**) «**El problema de los géneros discursivos**»** en *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires, Siglo XXI editores.
3. Castelló, Montserrat, Corcelles, Mariona, Iñesta, Anna, Vega, Norma, & Bañales, Gerardo. (2011). La voz del autor en la escritura académica: Una propuesta para su análisis. *Revista signos*, *44*(76), 105-117.
4. Flower, L. y J. Hayes (1996) «Teoría de la redacción como proceso cognitivo». En M.E. Rodríguez, *Textos en contextos*. Buenos Aires: Proyecto editorial Lectura y Vida.
5. García Negroni, M. Subjetividad y discurso científico-académico. Acerca de algunas manifestaciones de la subjetividad en el artículo de investigación en español. *Revista Signos*, 2008, 41(66), 5-31.
6. Montolío,E y A. López Samaniego**.** La escritura en el quehacer judicial. Estado de la cuestión y presentación de la propuesta aplicada en la Escuela Judicial de España. Revista Signos 2008, 41(66), 33-64.
7. Natale, L. (coord.) (2012). En carrera: escritura y lectura de textos académicos profesionales. Buenos Aires: Universidad Nacional de Sarmiento.
8. Ong, W. Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra. (1982) México: Fondo de Cultura Económica.
9. Silva, R., (2003). La lectura: una práctica cultural. Debate entre Pierre Bourdieu y Roger Chartier. *Sociedad y economía,* (4), 161-175.
10. Torres, G. (2004). «Escritura y dominación». En revista *Dibujarnos de nuevo,* Resistencia, Chaco, UNNE, n.º 3, nov. 2004.

El resto de la bibliografía se indicará en clase

Año 2025